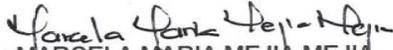


Constancia Secretarial. Le informo a la titular del Despacho que, en el proceso de la referencia, no reposan los datos de contacto correspondientes al Doctor Leonardo Alfredo Suárez Valencia quien actuó como sustituto del curador ad litem, en la Audiencia de Trámite, sin que hubiera podido obtener los mismos con el curador ad litem, quien indicó que se encuentra incapacitado. Sírvase proveer.

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Tipo Proceso : Ordinario Laboral
Demandante : JUAN CARLOS BEDOYA SALGADO
Demandados : INVERSIONES TECNOLOGICAS E INDUSTRIALES S.A.S.
Radicado No . 05001-31-05-008-2017-00816-00

En el proceso de la referencia, teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se hace necesario REPROGRAMAR la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO programada para el día de hoy a las 3.p.m. Para que tenga lugar la misma, se señala el día CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) con la indicación de que ésta se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se requiere al curador ad litem, Doctor Nicolás Fredy Manrique Ríos, para que allegue al Despacho documento que acredite la incapacidad que presenta.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos, en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CAÑO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS No. 93 fijados en la Secretaría del Despacho
hoy 16 de octubre del 2020 a las 8:00


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria